

Proceda Revisada
en cuenta.

El Ayuntamiento queda enterado
Los infrascriptos Sr. manifestaron
que en virtud de la que tiene acordado
to Ayuntamiento en virtud de diez y seis
de Nov. del año ultimo p. d. e. f. en
el oportuno expediente en presencia de
la Real Audiencia de la Ciudad por el Concejo
del Ayuntamiento sobre la partida de
cuatro mil ciento veinte y dos r. p.
proceda en las cuentas del año mil
setecientos veinte y cuatro, y para
en la instrucción de la Real Audiencia de
los expensas que otra partida en el
municipio de la Ciudad de la
de Papeles, si no solamente se suspenda
su abono hasta que se restituya = y que
mucha se sirva en este Ayuntamiento,
conforme a lo acordado en Dho. Cav. de
diez y seis de Nov. ult.º, las diez certifi-
caciones expedidas por el Ayuntamiento
municipal, y las diligencias que se
estamparon en seguida por los Sr. D.
Ennos. mayores de la Cav. de la Ciudad
de los acuerdos que mediaron p. d. e. f.
cuenta los gastos de catone mil ciento

